



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **36** DE 2017

( 06 JUN 2017 )

Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo No. 60 del 09 de septiembre de 2016.

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Estatuto General-Acuerdos No.11 de 2000, 003 del 13 de enero de 2017 y 012 del 23 de mayo de 2017, expedidos por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 60 de 09 de septiembre de 2016, el Consejo Académico autorizó la ejecución de cuarenta y cuatro (44) proyectos de investigación seleccionados en la Convocatoria Interna de Investigaciones año 2015-2016.

Que mediante Acta No. 11 del 15 de marzo de 2017, el Comité del Programa de Ciencias Básicas, avala la solicitud de retiro de la docente Sonia Marcela Rosas Arango, investigadora principal del proyecto "Actividad antibacteriana de Nanopartículas de Plata obtenidas por síntesis verde de extractos de coliflor (*Brassica oleracea* var. *Botrytis*) y apio (*Apium graveolens*) para aplicación en tratamientos de agua residual", presentada por el grupo *Planificación en Gestión Ambiental Eficiente* que será asumido por la docente Liliana Caycedo Lozano.

Que según Acta No. 05 del 20 de abril de 2017, el Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita el cambio de la docente Sonia Marcela Rosas Arango por la docente Johanna Marcela Moscoso en el proyecto "Determinación de intervalos de referencia para el biomarcador DimetilArginina Simétrica (SDMA) en una población sana de caninos de la ciudad de Bogotá D.C-Colombia", presentado por el grupo Enfermedades Crónicas Zoonóticas Adquiridas ECZA.

Que mediante Acta No. 3 del 31 de marzo y Acta No. 4 del 3 de mayo, el Comité Institucional de Investigaciones emite concepto favorable para las modificaciones solicitadas por la Facultad de Ciencias de la Salud y el Programa de Ciencias Básicas.

Que en sesión del 6 de junio de 2017, el Consejo Académico analizó la propuesta de modificación del Artículo Primero del Acuerdo 60 de 09 de septiembre de 2016, la cual cuenta con el concepto favorable del Comité Institucional de Investigaciones.

Que en consecuencia, el Consejo Académico

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR** el Artículo Primero del Acuerdo No. 60 del 09 de septiembre de 2016, el cual quedará así:

#### PROGRAMA DE CIENCIAS BÁSICAS:

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
3. Actividad antibacteriana de Nanopartículas de Plata obtenidas por síntesis verde de extractos de coliflor ( <i>Brassica oleracea</i> var. <i>Botrytis</i> ) y apio ( <i>Apium graveolens</i> ) para aplicación en tratamientos de agua residual	Liliana Caycedo Lozano Diana Marcela Trujillo Suárez Juan Carlos Gómez Vásquez	PLANIFICACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL EFICIENTE

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
9. Determinación de intervalos de referencia para el biomarcador DimetilArginina Simétrica (SDMA) en una población sana de caninos de la ciudad de Bogotá D.C-Colombia	Johanna Marcela Moscoso Carmen Cecilia Almonacid Urrego	ENFERMEDADES CRÓNICAS ZONÓTICAS ADQUIRIDAS ECZA

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Se entienden incorporados los demás artículos contemplados en el Acuerdo No. 60 del 09 de septiembre de 2016, que no hayan sido modificados por el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO.** - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá, D.C., a los **06 JUN 2017**

EL PRESIDENTE (e) DEL CONSEJO,

  
**JAIME DE JESUS MENDEZ HENRÍQUEZ**

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

  
**CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ**

Elaboró: Carlos Alberto Corrales Medina  
Jefe Oficina de Investigaciones

Revisó: Emilia López Luna  
Vicerrectora Académica  
Ana Isabel Mora Bautista  
Vicerrectoría Administrativa  
Carmen Cecilia Almonacid  
Decana Facultad Ciencias de la Salud  
Alonso Vega García  
Decano Facultad Administración y Economía  
Julio César Orjuela Peña  
Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura  
Carmen Eliana Caro Nocua  
Decana Facultad de Derecho

  
  
  
